



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BOROX

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de septiembre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de colaboración para la recaudación voluntaria y ejecutiva del Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Intervención-Tesorería.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría-Intervención.
 - 2) Domicilio. Plaza Constitución, número 1
 - 3) Localidad y código postal. Borox (Toledo), 45222
 - 4) Teléfono. 925 52 89 00.
 - 5) Telefax. 925 52 81 91.
 - 6) Correo electrónico. secretaria@borox.es o intervencion@borox.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.ayuntamientodeborox.com
- d) Número de expediente. 4/2016

2. Objeto del Contrato:

Prestar el servicio de colaboración con la gestión tributaria y recaudatoria municipal en su período voluntario y ejecutivo de los recursos económicos del Ayuntamiento de Borox (Toledo), ya tengan la calificación de ingresos de Derecho público o privado, comprendiendo, en general, la realización de los trabajos de apoyo y colaboración necesarios para el desarrollo de tal cometido.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria
- b) Procedimiento. Abierto

4. Valor estimado del contrato: 454.960,00 euros, por un periodo de cuatro años, siendo el importe anual 94.000,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 376.000,00 euros. Importe total: 454.960,00 euros.

6. Garantías exigidas. Definitiva: 6.000,00 euros.

7. Requisitos específicos del contratista:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
- La Solvencia económica y financiera del licitador deberá acreditarse mediante el volumen anual de negocios referido al año en que fuera mayor de los tres últimos concluidos, debiendo ser este igual o superior a 300.000,00 euros.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y en caso contrario por las depositadas en el Registro Oficial en que deba estar inscrito.

- La Solvencia técnica de los licitadores, tanto si son personas jurídicas como empresarios individuales o profesionales autónomos, deberá acreditarse mediante la aportación de cinco certificados de Ayuntamientos, sobre la buena ejecución de servicios de colaboración en recaudación de tributos en vía voluntaria y ejecutiva.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación. Quince días naturales a partir del día siguiente a su publicación.
- b) Modalidad de presentación. Por correo.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia. En el registro del Ayuntamiento de Borox.
 2. Domicilio. Plaza Constitución, número 1.
 3. Localidad y código postal. Borox (Toledo), 45222.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el plazo máximo de quince días naturales contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.
- b) Dirección. En el Salon de Plenos de la Casa Consistorial, sita en Plaza Constitución, número 1.
- c) Localidad y código postal. Borox (Toledo), 45.222
- d) Fecha y hora. Publicándose en el perfil del contratante día y hora de la misma.

10. Gastos de Publicidad. Por del adjudicatario.

Borox 9 de septiembre de 2016.-El Alcalde, Emilio Lozano Reviriego.

N.º I.-5289